



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
11 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

15ª reunión

Nairobi, 18 a 20 de octubre de 2016

Tema 3 c) del programa provisional

Aplicación futura de la Convención:

Financiación de la aplicación de la Convención: oportunidades de aumentar la financiación y opciones para el seguimiento

Informe sobre las oportunidades de aumentar la financiación para la aplicación de la Convención y las opciones para el seguimiento de la financiación en el contexto de los futuros informes de la CLD

Informe del Mecanismo Mundial

Resumen

Pese a las medidas de aplicación adoptadas por las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), la desertificación y la degradación de las tierras siguen avanzando a un ritmo alarmante a escala mundial. Se necesita un cambio de paradigma que requerirá una mayor movilización de recursos. En el presente documento se describen las oportunidades de aumentar la financiación para la aplicación de la Convención y las opciones para el seguimiento de la financiación en el contexto de los futuros informes de la CLD.

El panorama de la financiación para el desarrollo sostenible está cambiando profunda y rápidamente, y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo brinda orientación para el aumento de la financiación. En este contexto, es importante acceder a una gama más amplia de fuentes para financiar la aplicación de la Convención, y la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) constituye un medio para aprovechar sustancialmente el aumento de la financiación. Puesto que las medidas destinadas a la NDT reportan considerables beneficios de adaptación al clima y mitigación de sus efectos, la financiación para el clima es una importante fuente de financiación en rápido crecimiento, como también lo es la procedente del sector privado y las fundaciones.



El enfoque del seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto en el futuro debe reflejar plenamente la Estrategia de la CLD para 2018-2030 y formar parte integrante de ella. Se recomienda llevar a cabo un análisis sistemático de los conjuntos de datos mundiales combinado con análisis exhaustivos específicos de determinados países sobre la movilización de recursos, el gasto público y los beneficios económicos y sociales de las medidas de aplicación de la Convención.

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción y antecedentes | 1–4 | 4 |
| II. Oportunidades de aumentar la financiación para la aplicación de la Convención.... | 5–14 | 5 |
| III. Seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención: estado actual y lecciones aprendidas | 15–19 | 7 |
| IV. Objetivos y principios del seguimiento de la financiación y la presentación de informes al respecto en el contexto de la Estrategia de la CLD para 2018-2030 | 20–21 | 8 |
| V. Opciones para el seguimiento de la financiación y la presentación de informes al respecto en el contexto de la Estrategia de la CLD para 2018-2030 | 22–45 | 9 |
| A. Opción 1: aplicación de las disposiciones de la decisión 15/COP.12 al seguimiento de las corrientes financieras..... | 22–26 | 9 |
| B. Opción 2: análisis de los conjuntos de datos mundiales | 27–36 | 10 |
| C. Opción 3: análisis exhaustivo del país | 37–45 | 12 |
| VI. Conclusiones | 46–48 | 14 |
| VII. Recomendaciones..... | 49–55 | 15 |
| Anexos | | |
| I. Oportunidades de financiación para la aplicación de la CLD: informe elaborado por el International Institute for Sustainable Development en nombre del Mecanismo Mundial | | 16 |
| II. Análisis de los sistemas mundiales de seguimiento de la financiación, elaborado por el International Institute for Sustainable Development en nombre del Mecanismo Mundial | | 21 |

I. Introducción y antecedentes

1. *Se necesita un cambio de paradigma.* Pese a las medidas de aplicación adoptadas por las Partes en la CLD y los compromisos renovados a la luz del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), la desertificación y la degradación de las tierras siguen avanzando a un ritmo alarmante a escala mundial. Cada año, la sequía y la desertificación provocan la pérdida de 12 millones de hectáreas de tierra cultivable y afectan en todo el mundo a 1.500 millones de personas, el 74% de las cuales son pobres¹. El alcance y la gravedad de la degradación de las tierras en todo el planeta, junto con los efectos agravantes del cambio climático, el crecimiento de la población y el aumento incesante de la demanda de recursos naturales, requieren medidas más allá de las habituales en el marco de la CLD: exigen un cambio de paradigma.

2. *El concepto de la neutralización de la degradación de las tierras y la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindan una nueva oportunidad.* En el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CLD (CP 12) se situó la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) en la primera línea de la acción para el desarrollo sostenible haciendo de ella un potente instrumento para impulsar la aplicación de la CLD en el futuro y reafirmando la definición de la NDT como “una situación en que la cantidad y la calidad de los recursos de tierras necesarios para sustentar las funciones y los servicios de los ecosistemas e incrementar la seguridad alimentaria se mantienen estables o aumentan en los ecosistemas y las escalas temporales y espaciales de que se trate”². El concepto de la NDT está plenamente integrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su meta 15.3, consistente en lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras para 2030. En consonancia con este objetivo, la CLD invitó a todos los países Partes a que formularan metas voluntarias para alcanzar la NDT y pidió a los órganos de la CLD que proporcionaran “orientaciones para la formulación de metas e iniciativas nacionales de NDT”³.

3. *El enfoque estratégico futuro de la Convención (la Estrategia para 2018-2030) tiene por objeto mejorar la aplicación de la Convención y orientar las medidas destinadas a materializar el cambio de paradigma de cara al logro de un mundo con saldo neutro de degradación de las tierras.* Se espera que esta estrategia futura de la CLD, que está redactando actualmente el Grupo de Trabajo Intergubernamental, proporcione el marco de acción para combatir la desertificación y la degradación de las tierras a una escala apropiada.

4. *La Estrategia para 2018-2030 requerirá un aumento de la movilización de recursos y una mayor adecuación del seguimiento de la financiación y la presentación de informes al respecto.* Para luchar contra la desertificación, evitar la degradación de las tierras y rehabilitar 12 millones de hectáreas de tierras degradadas por año será necesario movilizar una gran cantidad de recursos financieros. El propósito de este informe es describir las oportunidades de aumentar la financiación para la aplicación de la Convención y las opciones para el seguimiento de la financiación en el contexto de los futuros ejercicios de presentación de informes en el marco de la Estrategia de la CLD para 2018-2030.

¹ www.un.org/en/events/desertificationday/background.shtml.

² Decisión 3/COP.12.

³ Decisión 3/COP.12.

II. Oportunidades de aumentar la financiación para la aplicación de la Convención

5. *El panorama de la financiación para el desarrollo sostenible está cambiando profunda y rápidamente.* La composición de la asistencia para el desarrollo ha evolucionado mucho desde que las Partes aprobaron la Estrategia de la CLD para 2008-2018. Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la ayuda programable para los países, es decir, la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sobre la que la opinión de los países receptores tiene un peso considerable, se ha mantenido bastante constante desde 2008 (aproximadamente 55.000 millones de dólares de los Estados Unidos en 2008, frente a unos 57.000 millones de dólares en 2014). Durante el mismo período, las otras corrientes oficiales (por ejemplo, las subvenciones para ablandar las condiciones de los préstamos del sector privado a los países en desarrollo) aumentaron de manera exponencial, de 370 millones de dólares a 4.600 millones de dólares, es decir que se multiplicaron por más de 12. También aumentaron las corrientes privadas, que se triplicaron con creces, pasando de aproximadamente 128.000 millones de dólares en 2008 a más de 400.000 millones de dólares en 2014. Además, creció considerablemente, el total donado por organizaciones no gubernamentales (ONG) de unos 25.000 millones de dólares en 2008 a 32.000 millones de dólares. En el anexo I, elaborado por el International Institute for Sustainable Development (IISD) en nombre del Mecanismo Mundial (MM), se presenta un análisis detallado de la evolución del panorama de la financiación y las nuevas oportunidades de financiación para la aplicación de la Convención en el futuro.

6. *La Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo brinda orientación sobre el aumento de la financiación para el desarrollo sostenible.* Los dirigentes mundiales y las principales instituciones de desarrollo reconocieron que para lograr los ODS sería necesario pasar “de los miles de millones a los billones”⁴. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se hace hincapié en la importancia que revisten para el desarrollo sostenible los recursos nacionales, la inversión del sector privado y las donaciones filantrópicas. Se subraya además que para que la financiación resulte eficaz los países tienen que aplicar políticas de desarrollo coherentes en consonancia con los principios y las metas acordados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. *Es importante acceder a una gama más amplia de fuentes para financiar la aplicación de la Convención.* Según los datos sobre la financiación del desarrollo que figuran en AidData⁵, los proyectos relacionados con la “degradación de las tierras” recibieron casi el doble de financiación (886,5 millones de dólares) que los relacionados con la “desertificación” (450,5 millones de dólares) entre 2010 y 2013. La financiación destinada a los proyectos relacionados con la “diversidad biológica” (9.400 millones de dólares) fue más de 20 veces superior a la que recibieron los proyectos relacionados con la “desertificación”, y la destinada a los proyectos relacionados con el “cambio climático” (18.900 millones de dólares), más de 40 veces superior.

⁴ Banco Mundial (2015). *Joint Statement from MDBs and IMF Head on Financing for Development* [comunicado de prensa]. Publicado en www.worldbank.org/en/news/press-release/2015/04/16/joint-statement-mdbs-imf-head-financing-for-development.

⁵ AidData (aiddata.org) reúne, selecciona y publica datos relativos a más de 5,5 billones de dólares destinados, en concepto de proyectos, a financiación del desarrollo por 90 organismos bilaterales y multilaterales. La mayoría de los datos proceden de conjuntos de datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, pero también se incluyen datos de países y organizaciones ajenos al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

8. *La NDT constituye un medio para aprovechar sustancialmente el aumento de la financiación para la aplicación de la Convención.* Teniendo en cuenta que las medidas destinadas a lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras para 2030, de conformidad con la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deben ser intersectoriales y, a la vez, generan múltiples beneficios, incluidos beneficios para el clima, la NDT tiene el potencial de convertirse en un catalizador para canalizar un importante nivel de financiación para el desarrollo sostenible hacia la aplicación de la Convención.

9. *La AOD es importante, pero no suficiente, y se espera que sus dotaciones futuras estén cada vez más en consonancia con los ODS.* Se espera que la NDT, como una de las metas de los ODS y como “acelerador” para el logro de otros ODS, se convierta en un medio interesante para movilizar recursos de AOD adicionales en un entorno general en el que la AOD se mantiene relativamente constante.

10. *El Acuerdo de París está moldeando el panorama de la financiación para el desarrollo sostenible, y las medidas destinadas a la NDT reportan importantes beneficios para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.* Muchos compromisos y mecanismos de acción climática, como las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación, las medidas de mitigación apropiadas para cada país y la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD), ya integran actividades de acción climática basadas en la tierra. La utilización de la NDT como medio para intensificar la acción climática basada en la tierra generará oportunidades adicionales de financiación para la aplicación de la CLD, procedentes por ejemplo del Fondo Verde para el Clima, que aspira a alcanzar el objetivo de destinar el 50% de su financiación a la adaptación. Las oportunidades de financiación para la aplicación de la CLD también emanan cada vez en mayor medida de los bancos multilaterales de desarrollo que en la CP 21 se comprometieron a aumentar sustancialmente la financiación para el clima. Por ejemplo, como se anunció en la declaración conjunta de los bancos multilaterales de desarrollo⁶, el Banco Africano de Desarrollo se comprometió a triplicar su asignación a la financiación para el clima para 2020, y el Banco Europeo de Inversiones se ha propuesto destinar a la acción climática el 35% del total de su financiación externa a la Unión Europea para 2020.

11. *Los recursos públicos por sí solos no bastarán para aplicar la Convención y lograr neutralizar la degradación de las tierras para 2030.* El sector privado desempeña un papel cada vez más importante en la financiación del desarrollo sostenible, incluida la NDT. Según un estudio reciente llevado a cabo por el MM en colaboración con la empresa de inversión sostenible Mirova, durante el último decenio un total de 31 promotores de proyectos y fondos privados invirtieron alrededor de 7.000 millones de dólares en proyectos que contribuían a la NDT, y esperan duplicar esa cantidad para 2021⁷. Se prevé que el Fondo NDT, un vehículo de financiación público-privada que están creando en colaboración el MM, Mirova y el Banco Europeo de Inversiones, movilice un nivel considerable de capital público y privado para (co)invertir en proyectos financiables que contribuyan a conducir al mundo a una situación de NDT para 2030.

⁶ Bancos multilaterales de desarrollo (2015). Declaración conjunta de los bancos multilaterales de desarrollo en la CP 21, *Delivering Climate Change Action at Scale: Our Commitment to Implementation*. Publicada en www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Climate/Joint%20MDB%20Statement%20Climate_NOV%2028_final.pdf.

⁷ Sarah Maillard y Renee Cheung (2016). *Unlocking the market for Land Degradation Neutrality*. Publicado en el sitio web del Mecanismo Mundial: www.global-mechanism.org/sites/default/files/market_study_final.pdf.

12. *Las fundaciones son una fuente importante de financiación para el desarrollo sostenible.* Entre 2010 y 2013, el 5% del total de los fondos procedentes de fundaciones, casi 1.200 millones de dólares, podría catalogarse como ayuda para el cumplimiento del ODS 15⁸. Además, la financiación procedente de fundaciones fue superior a los fondos destinados por los gobiernos a financiar proyectos de biodiversidad entre 2010 y 2013. Un pequeño ejemplo pertinente en el contexto de la CLD es la Fundación Rockefeller, que está prestando apoyo al MM para la creación del Fondo NDT. Se trata de la primera contribución financiera de una fundación que el MM ha logrado movilizar para apoyar la labor de las Partes en la CLD.

13. *Están surgiendo formas innovadoras de financiación del desarrollo, que se encuentran en distintas etapas de su evolución y merecen ser estudiadas en mayor profundidad como posibles fuentes de financiación de la CLD.* La financiación innovadora puede dividirse a grandes rasgos en las cuatro categorías siguientes: i) los impuestos, derechos u otras contribuciones obligatorias asociadas a actividades globalizadas para generar nuevas corrientes de ingresos públicos; ii) las contribuciones de solidaridad, como las iniciativas mediante las cuales una parte del precio de compra de un bien de consumo se destina a la financiación de proyectos de desarrollo sostenible; iii) los instrumentos de financiación anticipada y los instrumentos basados en la deuda que aceleran la disponibilidad de fondos públicos para proyectos de desarrollo mediante la emisión de bonos en los mercados internacionales de capitales (bonos verdes); y iv) las garantías estatales, los incentivos público-privados, los seguros y otros mecanismos basados en el mercado que apalancan fondos públicos para fomentar la inversión del sector privado⁹.

14. *Si bien es indispensable aumentar sustancialmente los recursos financieros destinados a la aplicación de la Convención, estos por sí solos no son suficientes.* El dinero sigue a las oportunidades, en particular en el caso de los proyectos que tienen repercusiones al nivel pertinente y triple cuenta de resultados, es decir, beneficios económicos, sociales y ambientales. Por consiguiente, es sumamente importante concebir proyectos y programas transformativos de gran escala, y acompañarlos de una política coherente en un entorno propicio para las inversiones. El proceso de establecimiento de metas de NDT voluntarias brinda una oportunidad y ofrece una plataforma para utilizar la NDT como medio para encontrar y aprovechar proyectos transformativos pertinentes de cara al logro de las metas nacionales de NDT y la aplicación de la Convención.

III. Seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención: estado actual y lecciones aprendidas

15. *La movilización de recursos constituye un objetivo estratégico de la Estrategia.* Teniendo en cuenta las deficiencias constatadas en la aplicación de la CLD, las Partes en la CLD aprobaron en 2007 el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (decisión 3/COP.8). En la Estrategia se definen objetivos estratégicos para orientar las acciones de todos los interesados y asociados en la CLD entre 2008 y 2018. En el objetivo estratégico 4 (OE4) se establece que esos agentes tratarán de movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales.

⁸ Sustainable Development Goals Funders: Sustainable Development Goals Philanthropy Platform (<http://sdgfunders.org/sdgs/>).

⁹ Hurley Gail, 2012, PNUD, *Discussion Paper: Innovative Financing for Development: A New Model for Development Finance?*, publicado en www.undp.org/content/dam/undp/library/Poverty%20Reduction/Development%20Cooperation%20and%20Finance/InnovativeFinancing_Web%20ver.pdf.

16. *En varias decisiones de la CP se define el modo en que ha de presentarse información sobre la movilización de recursos (OE4).* En la decisión 13/COP.9 se pidió al MM que realizara un análisis de las corrientes financieras sobre la base de la información obtenida mediante los ejercicios de presentación de informes y que presentara ese análisis a la secretaría para que esta lo incluyera en su informe al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. En la decisión 14/COP.11 se pidió al MM que redujera el número de indicadores relativos al OE4 y el objetivo operacional 5 y que estudiara la posibilidad de captar las inversiones y las corrientes financieras de las fuentes de financiación innovadoras, como las fundaciones, las empresas, las entidades del sector financiero y las organizaciones de la sociedad civil. En la decisión 16/COP.11 se pidió al MM que buscara sinergias con el marco de presentación de informes de la OCDE y estudiara la posibilidad de utilizar los sistemas de datos existentes. En la decisión 15/COP.12 se aprobó un nuevo indicador relativo al OE4 y se pidió al MM que elaborara una metodología de análisis de datos y diseñara un formulario para la consignación de datos.

17. *Pese a los esfuerzos realizados por las Partes en materia de presentación de informes, hasta la fecha no se dispone de ninguna pauta de referencia exhaustiva sobre la financiación de la aplicación de la Convención.* El único ejercicio de presentación de informes relativos al OE4 tuvo lugar en 2012 (correspondiente al bienio 2010-2011); en él no se incluyeron dos de los siete indicadores (variación porcentual de las contribuciones de fuentes de financiación innovadoras, variación porcentual de las contribuciones del sector privado y otros), y la tasa de presentación de informes fue baja (el 42% de los países Partes afectados y el 20% de los países Partes desarrollados).

18. *El enfoque del seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto en el futuro debe reflejar plenamente la Estrategia de la CLD para 2018-2030 y formar parte integrante de ella.* En su 12º período de sesiones, la CP decidió crear el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el futuro marco estratégico de la Convención (GTI-FME)¹⁰. Las constataciones iniciales y las recomendaciones que figuran en el presente informe se transmitieron a los miembros del GTI-FME en sus reuniones de abril y julio de 2016.

19. *Al definirse el enfoque del seguimiento de la financiación y la presentación de informes al respecto en el futuro se deberían tener en cuenta las enseñanzas extraídas de experiencias anteriores.* El seguimiento de las corrientes financieras para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto han tropezado con tres dificultades principales: i) la falta de una definición común de la financiación de la aplicación de la Convención; ii) los elevados costos que conlleva la presentación de informes, incluidos los costos de oportunidad para las Partes; y iii) la baja tasa de cumplimiento por las Partes de sus obligaciones de presentación de informes en el único ejercicio de presentación de informes sobre el OE4, llevado a cabo en 2012.

IV. Objetivos y principios del seguimiento de la financiación y la presentación de informes al respecto en el contexto de la Estrategia de la CLD para 2018-2030

20. *El seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto debe regirse por un propósito claro.* De cara al futuro, el enfoque del seguimiento y la presentación de informes en el contexto de la Estrategia de la CLD para 2018-2030 debería responder a las siguientes preguntas: i) ¿Cuál es el total estimado de recursos que se destinan a la aplicación de la Convención? ii) ¿cuáles son las

¹⁰ Decisión 7/COP.12.

principales fuentes de financiación y qué tendencias se observan en la movilización de recursos, es decir, qué nuevas oportunidades de financiación están surgiendo? iii) ¿cómo se gastan esos recursos, esto es, cuáles son los patrones de gasto? iv) ¿por qué se deberían destinar más recursos a la aplicación de la Convención, es decir, cuáles son los beneficios ambientales, sociales y económicos del gasto? v) ¿qué enseñanzas se han extraído en los distintos países y cómo pueden beneficiarse otras Partes de esas enseñanzas?

21. *Se proponen tres principios rectores para el seguimiento de la financiación y la presentación de informes al respecto como parte de la Estrategia para 2018-2030.* Se propone que el seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto se rijan por los siguientes principios: i) la disponibilidad de datos: los elementos que vayan a ser objeto de seguimiento y sobre los que se vaya a informar deben ser mensurables, es decir, la disponibilidad de datos es fundamental; ii) la comparabilidad y la fiabilidad: es esencial disponer de datos comparables y fiables de todos los países para alimentar los debates nacionales e internacionales y orientar la política y las decisiones de inversión del país; y iii) la simplificación: los procesos de seguimiento y presentación de informes deben ser sencillos y claros, y debe reducirse la carga que supone para las Partes la presentación de informes.

V. Opciones para el seguimiento de la financiación y la presentación de informes al respecto en el contexto de la Estrategia de la CLD para 2018-2030

A. Opción 1: aplicación de las disposiciones de la decisión 15/COP.12 al seguimiento de las corrientes financieras

Descripción

22. *En su 12º período de sesiones, la CP aprobó un nuevo indicador de progreso para el objetivo estratégico 4 (OE4), relativo a las corrientes financieras.* El OE4 consiste en “movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales”¹¹. Para medir los avances de cara al logro de este objetivo, se estableció un indicador de progreso relativo a las “tendencias en las finanzas del sector público y en las inversiones facilitadoras para aplicar la Convención”, junto con tres criterios de medición, a saber: i) las tendencias en la AOD de carácter bilateral y multilateral; ii) las tendencias en los recursos públicos nacionales; y iii) las tendencias en el número de socios de cofinanciación. El primer ejercicio de presentación de informes en que se incluya el nuevo indicador se llevará a cabo en 2018 si el OE4 se mantiene sin cambios en la Estrategia para 2018-2030 y si el indicador no se vuelve a ajustar atendiendo a la Estrategia en el futuro.

Ventajas

23. *La decisión 15/COP.12 simplifica la presentación de informes.* El indicador financiero aprobado en la decisión 15/COP.12 fusiona y combina los dos efectos previstos del OE4 de la Estrategia para 2008-2018 (mayores recursos financieros, técnicos y tecnológicos y mejora de los entornos de políticas) en un solo indicador (tendencias en las finanzas del sector público y en las inversiones facilitadoras para aplicar la Convención), partiendo de la base de que las finanzas públicas pueden crear las condiciones propicias

¹¹ Decisión 3/COP.8.

para que el sector privado invierta en la aplicación de la CLD. Además, los criterios de medición del indicador financiero se redujeron de siete a tres.

Limitaciones

24. *El seguimiento se centra exclusivamente en los recursos públicos en un entorno en el que las oportunidades que brindan el sector privado, las fundaciones y la financiación para el clima están cobrando cada vez más importancia.* Si se aplicara este enfoque se estaría excluyendo una fuente de financiación para la aplicación de la Convención en rápido crecimiento, lo que se traduciría en una deficiencia sustancial de datos en los informes y en la omisión de las enseñanzas extraídas de la movilización de fondos procedentes de fuentes cada vez más innovadoras. Por último, el criterio de medición del “número de socios de cofinanciación” no representa más que un indicador “indirecto” de la movilización de recursos.

25. *Es difícil obtener datos fiables y comparables de distintos países sobre las “tendencias en los recursos públicos nacionales”.* Los datos correspondientes a este criterio de medición se obtendrían a partir de informes nacionales. Teniendo en cuenta la dificultad que representa la ya mencionada falta de una definición armonizada de la financiación para la aplicación de la Convención, la comparabilidad de los datos de distintos países parece ser limitada. Para facilitar la comparación, en primer lugar sería necesario definir explícitamente qué actividades constituyen financiación para la aplicación de la Convención, elaborar una metodología del gasto público en que se reflejaran todas esas inversiones, aplicarla en algunos países paladines para ponerla a prueba e impulsarla y, a continuación, generalizarla a fin de que todos los países informaran sobre inversiones comparables.

26. *En este enfoque no se tienen en cuenta las deliberaciones y los posibles cambios que se incluirán en la Estrategia de la CLD para 2018-2030.*

B. Opción 2: análisis de los conjuntos de datos mundiales

Descripción

27. *Existen varias nuevas iniciativas destinadas al seguimiento de las corrientes financieras relacionadas con el desarrollo sostenible, incluida la financiación para el clima.* Todas esas iniciativas podrían contribuir, directa o indirectamente, al seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención. Varias de ellas tienen por objeto hacer un seguimiento de las corrientes financieras destinadas a los ODS, incluida su meta 15.3. Otras incluirán medidas para mejorar el seguimiento de la financiación para el desarrollo y la financiación para el clima. El International Institute for Sustainable Development, en nombre del MM, ha llevado a cabo una evaluación de las iniciativas y los conjuntos de datos ya existentes y emergentes que podría constituir la base de futuros análisis de la financiación para la aplicación de la Convención. En el anexo II se resumen brevemente y de forma estructurada esas iniciativas.

28. *Tres de las nuevas iniciativas para el seguimiento de la financiación para el desarrollo sostenible son de especial pertinencia para la CLD:* i) el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, propuesto por la OCDE como un nuevo marco de medición integral mediante el que se pretende contemplar una amplia gama de corrientes financieras para el desarrollo sostenible. Entre ellas se incluirían las corrientes de cooperación Sur-Sur, el apalancamiento de la AOD y su efecto catalizador, los paquetes de financiación combinada y los instrumentos de mitigación del riesgo de la cooperación para el desarrollo; ii) el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, designado por la Agenda de Acción de Addis Abeba como órgano interinstitucional oficial encargado de

presentar a las Naciones Unidas informes sobre el cumplimiento de los ODS para contribuir a la evaluación mundial de los avances en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe inicial se indica que el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo podría hacer un seguimiento de la financiación de la meta 15.3 de los ODS; iii) la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), otro proceso de recopilación de datos del que se toma nota en la Agenda de Acción de Addis Abeba. La finalidad de esta Iniciativa es aumentar la transparencia de la ayuda para mejorar su eficacia. La IATI es una Iniciativa voluntaria de múltiples interesados en la que hasta la fecha participan casi 500 entidades (gobiernos, bancos multilaterales de desarrollo, ONG, organizaciones del sector privado y fundaciones) que presentan datos sobre sus corrientes financieras.

29. *Otras dos iniciativas relacionadas con el seguimiento de la financiación para el clima y la presentación de informes al respecto están directamente vinculadas con la aplicación de la Convención y la posible futura estrategia de la CLD para la presentación de informes:* i) el sistema de presentación de informes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco) comprende comunicaciones nacionales e informes bienales, pero la falta de una definición común de la financiación para el clima, entre otras cosas, dificulta la comparabilidad y, hasta la fecha, no se dispone de estimaciones comúnmente acordadas sobre la escala de las transferencias de los países desarrollados a los países en desarrollo. A fin de subsanar esta deficiencia y atender a lo dispuesto en el Acuerdo de París, las Partes en la Convención Marco están preparándose para analizar la cuestión, y las definiciones que se establezcan a raíz de ese análisis podrían tener consecuencias para el seguimiento de las inversiones en el contexto de la CLD. Parece haber una coyuntura muy favorable para crear sinergias entre la presentación de informes sobre la financiación para el clima y sobre la financiación de la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación; ii) el informe conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo sobre la financiación para el clima. La financiación procedente de los bancos multilaterales de desarrollo representa la mayor proporción de la financiación para el clima movilizada hasta la fecha. Si bien no forma parte oficial del proceso de presentación de informes de la Convención Marco, el informe conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo sobre la financiación para el clima constituye otra fuente principal de datos sobre la financiación multilateral para el clima. Al no existir una definición internacionalmente convenida de la financiación para el clima, el informe conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo es destacable ya que representa un importante intento de armonización y ofrece una metodología exhaustiva de codificación de la financiación para el clima.

30. *El seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto en el futuro podrían basarse sistemáticamente en estas iniciativas y en los conjuntos de datos existentes.* En cada ciclo de presentación de informes, el MM podría llevar a cabo un análisis exhaustivo de los conjuntos de datos mundiales, evaluando los patrones de financiación para la aplicación de la Convención. El punto de partida sería el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), que filtra los datos empleando los marcadores de Río sobre el cambio climático, la biodiversidad y la desertificación¹². El análisis se basaría, además de en los datos existentes del CAD-OCDE, en los datos obtenidos mediante las iniciativas anteriormente señaladas.

¹² Los marcadores de Río definen la ayuda relacionada con la desertificación como las actividades de lucha contra la desertificación o de mitigación de los efectos de la sequía en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas mediante la prevención o reducción de la degradación de las tierras, la rehabilitación de las tierras parcialmente degradadas o la recuperación de las tierras degradadas.

31. *Desde una perspectiva a más largo plazo, podría formularse una definición común y armonizada de la financiación de la NDT y la lucha contra la desertificación conjuntamente con determinadas iniciativas de seguimiento mundiales.* Ello también contribuiría a moldear algunas de las nuevas iniciativas de modo que pudieran hacer un seguimiento más completo de las corrientes financieras para la aplicación de la Convención.

Ventajas

32. *Se liberaría a los países Partes de la carga que supone la presentación de informes sobre las corrientes financieras.* Al mismo tiempo, se obtendría, a partir de múltiples fuentes, una “perspectiva general” más completa y exacta de la financiación para la aplicación de la Convención.

33. *Se mejoraría el seguimiento y la presentación de informes sin que ello entrañara grandes costos para la CLD.* Dado que en otros foros, como la OCDE y la Convención Marco, se han puesto en marcha ciertas iniciativas de seguimiento potencialmente pertinentes para la CLD, los costos que supondrían para la CLD la utilización y el posible fortalecimiento de esos conjuntos de datos para su propósito serían bajos.

Limitaciones

34. *Cuestiones de definición.* No todas las nuevas iniciativas de seguimiento pueden utilizarse fácilmente para medir las corrientes financieras destinadas a la aplicación de la CLD, ya que, hasta la fecha, la mayoría han prestado poca atención a las definiciones de desertificación y degradación de las tierras.

35. *Coherencia en la presentación de informes.* Una limitación que presentan los datos del CAD-OCDE es que los miembros del CAD cuantifican de forma diferente las corrientes de financiación catalogadas con un marcador de Río. La mayoría de los países consignan como actividades principales el 100% de la financiación atribuida.

36. *Corrientes financieras privadas, nacionales y de otro tipo.* Si bien las nuevas iniciativas están ampliando más allá de la AOD el alcance de los procesos de seguimiento y presentación de informes, parece difícil abarcar la totalidad de las múltiples corrientes públicas/privadas y nacionales/internacionales, aunque podría lograrse en el futuro mediante el criterio de medición sobre el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.

C. Opción 3: análisis exhaustivo del país

Descripción

37. *Análisis de país sobre la movilización de recursos, el gasto público y los beneficios económicos y sociales.* Otra opción para el seguimiento de la financiación destinada a la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto podría consistir en la realización de un análisis exhaustivo de determinados países voluntarios. En cada ciclo de presentación de informes, el MM trabajaría con una serie de países “paladines” en colaboración con determinadas organizaciones internacionales activas en el país para llevar a cabo: i) un análisis a escala nacional de las actividades de movilización de recursos y las oportunidades de financiación para la aplicación de la Convención; ii) un examen del gasto público conjuntamente con el gobierno y en colaboración con centros de estudio e instituciones nacionales; y iii) una evaluación socioeconómica en la que se analizaran los beneficios y se estudiaran vías eficaces en función del costo para la asignación de recursos destinados a la aplicación de la Convención.

38. *Análisis de la movilización de recursos y las oportunidades de financiación.* Este análisis consistiría en un examen adaptado al país sobre sus resultados en la movilización de recursos procedentes de fuentes diversas, es decir, internacionales/nacionales, públicas/privadas y tradicionales/innovadoras. Además, incluiría un aspecto prospectivo mediante la búsqueda de posibles oportunidades para aumentar la movilización de recursos en la coyuntura evolutiva del panorama de la financiación mundial.

39. *Examen del gasto público destinado a la NDT.* Se están dedicando ya esfuerzos cada vez mayores a realizar análisis exhaustivos del gasto público relacionado con temas fundamentales de la sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, la pobreza y el medio ambiente. En este contexto, destacan iniciativas como el programa conjunto del Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Examen Institucional y del Gasto Público para el Clima”; el Instrumento para Movilizar Recursos Financieros para la Biodiversidad y el Desarrollo; y la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente. De modo similar, podría formularse, junto con estos u otros asociados internacionales, un examen del gasto público destinado a la NDT, aplicado a países “paladines” y ensayado en ellos.

40. *Análisis de los beneficios económicos y sociales de las inversiones.* Se estima que los costos económicos de la desertificación y la degradación de las tierras ascienden a 490 millones de dólares anuales. Evitar la degradación de las tierras mediante la ordenación sostenible de las tierras puede generar unos beneficios económicos de hasta 1,4 billones de dólares¹³. A fin de desglosar estas “cifras mayores” en información de apoyo pertinente para la adopción de decisiones por las autoridades nacionales encargadas de formular políticas, se propone la realización de un análisis de los beneficios económicos y las vías eficaces en función del costo para la aplicación de la CLD en determinados países “paladines”. El análisis de los beneficios socioeconómicos derivados de las inversiones destinadas a la aplicación de la CLD se centraría particularmente en: i) la valoración de los servicios proporcionados por los ecosistemas basados en la tierra; ii) la contribución de las inversiones a la creación de empleo, la reducción de la pobreza y el logro de otras metas de los ODS; y iii) la evaluación de escenarios de inversión alternativos y sus correspondientes beneficios. Para llevar a cabo esta tarea, el MM, en colaboración con la iniciativa Economía de la Degradación de las Tierras y el Millennium Institute (un grupo de estudios independiente que ha creado la herramienta de simulación dinámica “Threshold 21” para contribuir a una planificación del desarrollo nacional exhaustiva, integrada y a largo plazo), crearía una “herramienta de evaluación de políticas integrada” que habría de emplearse en colaboración con las principales instituciones económicas nacionales de determinados países.

Ventajas

41. *Mediante el análisis de la movilización de recursos y las oportunidades de financiación se crearían historiales de cada país y se determinarían oportunidades de financiación adaptadas al país.* Este análisis permitiría determinar las estrategias de movilización de recursos pasadas y actuales y comprender su eficacia. Sobre la base de este análisis sería posible extraer enseñanzas para el futuro y definir los cambios necesarios para aumentar los recursos financieros destinados a la aplicación de la Convención.

42. *Un examen del gasto público contribuiría a reforzar la coherencia entre las políticas de los distintos sectores.* El examen del gasto público no solo proporcionaría información sobre los patrones de gasto, sino que también contribuiría a fomentar una percepción común en el gobierno sobre la importancia de la coherencia entre las políticas

¹³ Véase “Economics of Land Degradation Initiative: Report for policy and decision makers”, 2015. Publicado en http://eld-initiative.org/fileadmin/pdf/ELD-pm-report_05_web_300dpi.pdf.

de los distintos sectores y sobre la forma en que las políticas sectoriales y las inversiones respectivas pueden reforzarse mutuamente.

43. *Sería importante dar a conocer los múltiples beneficios de las inversiones relacionadas con la CLD a fin de atraer recursos financieros adicionales para la aplicación de la Convención.* Esta información también resultaría pertinente para determinar las vías más beneficiosas y los recursos conexos que habría que movilizar para aplicar plenamente la Convención.

44. *Se crearía valor a nivel de país y se crearía valor para el conjunto de los países.* Si bien las evaluaciones exhaustivas adaptadas al país generarían valor para los países voluntarios, por ejemplo en forma de desarrollo de la capacidad mediante actividades conjuntas de aprendizaje práctico, reportarían beneficios más allá de los obtenidos por países concretos. El MM, en colaboración con los países paladines, podría extraer enseñanzas de utilidad para otros países y presentarlas a los países en cuestión.

Limitaciones

45. *Definición de la financiación de la NDT y la lucha contra la desertificación.* Como en los casos de las opciones anteriores, para garantizar la comparabilidad entre evaluaciones de distintos países se necesita una definición operativa de la financiación de la NDT y la lucha contra la desertificación. La realización de análisis exhaustivos de determinados países paladines voluntarios en colaboración con estos contribuiría a crear, mediante un enfoque ascendente, una percepción más general de la financiación de la NDT y la lucha contra la desertificación y la inversión destinada a ellas, lo que ayudaría a abordar el principal reto que han planteado hasta la fecha los procesos de seguimiento de la financiación y presentación de informes al respecto, a saber, la elaboración de una norma común.

VI. Conclusiones

46. *El panorama de la financiación de la asistencia para el desarrollo destinada a las medidas de NDT y lucha contra la desertificación ha evolucionado mucho desde que las Partes en la CLD aprobaron la Estrategia. Los niveles de la AOD tradicional no han variado significativamente, mientras que las corrientes procedentes de otras fuentes de financiación se han multiplicado.*

47. *La NDT puede servir de medio para aprovechar sustancialmente el aumento de la financiación para la aplicación de la Convención, y constituir un prisma a través del que se pueda crear coherencia entre las políticas y los compromisos nacionales.* La NDT ha pasado por fin al primer plano de la agenda para el desarrollo al quedar recogida en la meta 15.3 de los ODS, y las Partes en la CLD han adoptado la NDT como un potente instrumento para aplicar la Convención. Esta evolución brinda a los gobiernos una gran oportunidad para impulsar el desarrollo sostenible utilizando los múltiples beneficios de la NDT como acelerador para la aplicación de la CLD. Además, la NDT constituye un prisma a través del que se puede crear coherencia entre políticas y compromisos nacionales clave, entre otras cosas en lo relativo al clima y la rehabilitación. Los múltiples beneficios que generan los proyectos de NDT avalan la utilización de esta como plataforma para movilizar más recursos para la financiación de la aplicación de la Convención en el contexto de la agenda general de desarrollo sostenible.

48. *A fin de mejorar la adecuación del seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto, se propone la realización de un análisis sistemático de los conjuntos de datos mundiales y una serie de*

análisis adaptados al país en países “paladines”. En otras palabras, se propone una combinación de las opciones 2 y 3 como planteamiento del seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto, procesos que han de formar parte integrante de la Estrategia de la CLD para 2018-2030. Esta combinación sería la más coherente con las enseñanzas extraídas y los principios y objetivos sugeridos del seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto en el futuro.

VII. Recomendaciones

49. A la luz del análisis y las conclusiones que se presentan en este informe se formulan las siguientes recomendaciones.

50. Se alienta a las Partes a que utilicen la NDT como medio para aprovechar oportunidades de financiación inéditas para la aplicación de la Convención. Se pide al MM que intensifique su apoyo a los países tratando de encontrar y aprovechando nuevas oportunidades de financiación, como la financiación para el clima y la procedente del sector privado, en particular en el contexto del ejercicio de establecimiento de metas de NDT.

51. Se alienta a las Partes que se han comprometido a establecer metas nacionales voluntarias de NDT a que utilicen el proceso de establecimiento de metas para generar impulso. El impulso puede generarse dando a conocer los múltiples beneficios de la NDT y utilizando la NDT como un prisma a través del que se pueda crear coherencia entre las políticas, fomentando la participación de asociados clave y dando prioridad a la ejecución de proyectos transformativos a gran escala, es decir, llevando a mayor escala los proyectos piloto. Se pide al MM que ayude a los países a detectar oportunidades para generar impulso y a seleccionar proyectos transformativos, en estrecha colaboración con los asociados internacionales.

52. Se alienta a las Partes a que ajusten sus procesos de seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y presentación de informes al respecto al contexto de la nueva Estrategia de la CLD para 2018-2030. Se recomienda que se combine un análisis de los conjuntos de datos mundiales, llevado a cabo por el MM, con análisis exhaustivos de países adaptados al país en cuestión sobre la movilización de recursos, el gasto público y los beneficios económicos y sociales de las medidas de aplicación de la Convención.

53. Se pide al MM que movilice recursos para la aplicación del planteamiento propuesto del seguimiento de la financiación para la aplicación de la Convención y la presentación de informes al respecto, en particular para el proyecto de realizar análisis exhaustivos de países. Se alienta a las Partes interesadas en llevar a cabo un análisis exhaustivo del país a que traten de obtener recursos financieros adicionales.

54. Se pide al MM que establezca alianzas para la aplicación del planteamiento propuesto del seguimiento y la presentación de informes, en particular que cree una metodología para el examen del gasto público destinado a la NDT y que elabore la herramienta de evaluación de políticas integrada y comience a emplearla en países paladines en 2017.

55. Se pide al MM que colabore con las nuevas iniciativas de seguimiento de la financiación para el desarrollo sostenible a fin de garantizar que las definiciones de la desertificación y la degradación de las tierras se integren en los futuros sistemas mundiales de seguimiento de la financiación y metodologías mundiales de codificación de datos de financiación.

Anexo I

Oportunidades de financiación para la aplicación de la CLD: informe elaborado por el International Institute for Sustainable Development en nombre del Mecanismo Mundial

1. En este breve informe se presenta un panorama general de las fuentes de las que procede y los sectores a los que se destina la financiación para proyectos de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, así como de las oportunidades para la obtención de nuevas fuentes de financiación. En la sección final se formulan conclusiones y recomendaciones.

I. Perfil de la asistencia mundial para el desarrollo

2. El perfil de la asistencia mundial para el desarrollo ha cambiado en los ocho años durante los que las Partes en la CLD han venido aplicando el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), si bien la ayuda programable para los países¹⁴ aumentó aproximadamente un 13% entre 2007 y 2008 (de 48.635 millones de dólares en 2007 a 55.052 millones de dólares en 2008), la cifra se mantuvo bastante constante durante los seis años siguientes. En 2014, la ayuda programable para los países ascendió a 56.992 millones de dólares, solo 1.940 millones más que en 2008.

3. Durante el mismo período, aumentaron exponencialmente las otras corrientes oficiales (OCO)¹⁵, las corrientes privadas¹⁶ y las donaciones de organismos privados y organizaciones no gubernamentales (ONG)¹⁷, como se muestra en el cuadro 1. Si bien el monto total de la ayuda programable para los países sigue siendo elevado en comparación con las OCO y las donaciones de organismos privados y ONG, el crecimiento porcentual de estos dos últimos tipos de corrientes fue considerable durante los seis primeros años de la

¹⁴ Ayuda programable para los países: la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo sobre la que la opinión de los países receptores tiene, o podría tener, un peso considerable. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2016), ayuda programable para los países (indicador). Doi: 10.1787/69d8099b-en (consultado el 5 de julio de 2016).

¹⁵ Entre otras corrientes oficiales cabe mencionar los créditos a la exportación; las adquisiciones netas por gobiernos e instituciones monetarias centrales de valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo en condiciones de mercado; las subvenciones (donaciones) al sector privado para ablandar las condiciones de sus créditos a los países en desarrollo; y los fondos de apoyo a la inversión privada. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2016), otras corrientes oficiales (indicador). Doi: 10.1787/6afef3df-en (consultado el 5 de julio de 2016).

¹⁶ Las corrientes de capital privado pueden dividirse en inversión extranjera directa; inversiones de cartera (compra y venta de títulos y valores); remesas; y endeudamiento del sector privado. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2016), corrientes privadas (indicador). Doi: 10.1787/4d31a9d6-en (consultado el 5 de julio de 2016).

¹⁷ Las donaciones de organismos voluntarios privados y organizaciones no gubernamentales (ONG) se definen como las transferencias efectuadas por organismos voluntarios privados y ONG en forma de efectivo, bienes o servicios por las que no se exige ningún pago. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2016), donaciones de organismos privados y ONG (indicador). Doi: 10.1787/a42ccf0e-en (consultado el 5 de julio de 2016).

Estrategia. A la vez, las corrientes privadas han aumentado más del 200%, y deberían tenerse presentes en un examen de la asistencia para el desarrollo.

Cuadro 1

Corrientes de asistencia para el desarrollo: 2008-2014

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría de corriente financiera</i> | <i>2008</i> | <i>2014</i> | <i>Variación porcentual</i> |
|---|-------------|-------------|-----------------------------|
| Ayuda programable para los países | 55 052 | 56 992 | 3,5 |
| Otras corrientes oficiales | 372,1 | 4 625 | 1 142,9 |
| Corrientes privadas | 128 583 | 402 935 | 213,3 |
| Donaciones de organismos privados y organizaciones no gubernamentales | 25 738 | 32 245 | 25,2 |

II. Sectores y fuentes de financiación para la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras

4. Los proyectos adscritos a la categoría de “desertificación” son distintos de los adscritos a la categoría de “degradación de las tierras”, y estos últimos han recibido casi el doble de fondos que los primeros, según los datos sobre financiación para el desarrollo que figuran en AidData¹⁸. Entre 2010 y 2013, se consignaron 365 proyectos de “desertificación”, ejecutados por 62 beneficiarios y financiados por 30 Estados y organizaciones, a los que se destinaron 450,5 millones de dólares en concepto de ayuda. Durante el mismo período, el monto total de la ayuda para proyectos de “degradación de las tierras” ascendió a 886,5 millones de dólares, distribuidos entre casi el mismo número de proyectos (364) pero repartidos entre más beneficiarios (79) y procedentes de menos entidades de financiación (23). La búsqueda simultánea de ambos términos clave solo arrojaba, para el mismo período, 26 proyectos, a los que se destinó un monto total de 95,3 millones de dólares.

5. El sector que recibió la mayor proporción de esa financiación fue el designado “agricultura”, aunque los fondos se han consignado en otros sectores diversos, como la protección general del medio ambiente, la silvicultura, la adaptación al clima, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la ordenación sostenible de la tierra, la energía, la seguridad alimentaria, la REDD-plus, la educación y el apoyo a las ONG (incluidas las mujeres).

¹⁸ AidData (aiddata.org) reúne datos a nivel de proyecto de 90 organismos bilaterales y multilaterales. La mayoría de los datos proceden de conjuntos de datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, pero también se incluyen datos de países y organizaciones ajenos al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Cuadro 2
Sectores y fuentes de financiación: 2010-2013
 (En millones de dólares)

| <i>Sector/finalidad</i> | <i>Donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos</i> | | <i>Fundaciones</i> |
|--|---|--|--------------------|
| | | | |
| Degradación de las tierras y desertificación | 95,3 | | |
| Desertificación | 450,5 | | |
| Degradación de las tierras | 886,5 | | |
| Biodiversidad | 4 200 | | 5 225 |
| Cambio climático | 17 800 | | 1 186 |

6. En la misma base de datos y durante el mismo período, se consignaron 2.801 proyectos de “biodiversidad”, a los que se destinaron 4.200 millones de dólares en concepto de ayuda, y 8.590 proyectos de “cambio climático”, para los que el total de la ayuda fue de 17.800 millones de dólares. Como se muestra en el cuadro 2, la financiación procedente de fundaciones fue superior a los fondos destinados a proyectos de “biodiversidad” por los gobiernos entre 2010 y 2013. En cuanto al apoyo procedente de fundaciones destinado a temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre 2010 y 2013, solo el 1% del total (1.186.094.086 dólares) podría considerarse de contribución al ODS 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), mientras que el 5% (5.225.003.471 dólares) podría considerarse de contribución al ODS 15 (proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad)¹⁹.

La cooperación Sur-Sur constituye otra posible fuente de financiación, pero la mayoría de los conjuntos de datos de los informes sobre financiación se centran en las corrientes destinadas por los países desarrollados a los países en desarrollo.

III. Mecanismos de financiación innovadores

7. El Grupo del Banco Mundial define la financiación innovadora como las actividades que generan fondos adicionales para el desarrollo aprovechando nuevas fuentes de financiación o atrayendo la participación de nuevos asociados, mejorando la eficacia de las corrientes financieras o reforzando la orientación hacia los resultados de las corrientes financieras²⁰. A continuación se analizan cuatro categorías generales de mecanismos de financiación innovadores²¹, y se presentan ejemplos concretos de mecanismos de financiación innovadores correspondientes a esas categorías.

8. **Los impuestos, derechos u otras contribuciones obligatorias asociadas a actividades globalizadas.** Estas iniciativas generan nuevas corrientes de ingresos públicos. Un ejemplo sería la recaudación a nivel nacional de un gravamen impuesto sobre los billetes de avión por los gobiernos de los países participantes en un marco de coordinación internacional. Los recursos obtenidos mediante estas iniciativas podrían canalizarse hacia el

¹⁹ SDG Funders: SDG Philanthropy Platform (<http://sdgfunders.org/sdgs/>).

²⁰ <http://siteresources.worldbank.org/CFPEXT/Resources/IF-for-Development-Solutions.pdf>.

²¹ Extraídas de www.undp.org/content/dam/undp/library/Poverty%20Reduction/Development%20Cooperation%20and%20Finance/InnovativeFinancing_Web%20ver.pdf.

Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT) o cualquier fondo destinado a la aplicación de la Convención.

9. **Las contribuciones de solidaridad.** Consisten en destinar una parte del precio de compra de un bien de consumo a un objetivo de desarrollo internacional. Mediante el Fondo de Solidaridad Digital, las autoridades públicas incluyen una “cláusula de solidaridad digital” en sus licitaciones para la adquisición de equipos y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), y la empresa que gana la licitación se compromete a destinar al Fondo el 1% del total de la transacción a cambio del derecho de utilizar la etiqueta del “Fondo de Solidaridad Digital”.

10. **Los instrumentos de financiación anticipada y los instrumentos basados en la deuda.** Estas iniciativas aceleran la disponibilidad de fondos públicos para proyectos de desarrollo mediante la emisión de bonos en los mercados internacionales de capitales. Entre los mecanismos basados en la deuda figuran las conversiones de deuda, los bonos destinados a la diáspora y los bonos socialmente responsables o “bonos verdes”. En los Principios de los Bonos Verdes (convenidos en 2014) se ha incluido el uso sostenible de la tierra entre los fines a los que se pueden destinar estos bonos, por lo que resultan pertinentes para la NDT y la lucha contra la desertificación. Los canjes de deuda por medidas de protección ambiental se han utilizado fundamentalmente para la protección de los bosques pluviales y otros hábitats de fauna silvestre o zonas de gran biodiversidad de importancia crucial. Las tierras se han destinado principalmente al establecimiento de parques nacionales o zonas protegidas. Los fondos fiduciarios para la protección de la biodiversidad combinan múltiples recursos, desde los presupuestos nacionales a la financiación internacional y la procedente del sector privado.

11. **Las garantías estatales, los incentivos público-privados, los seguros y otros mecanismos basados en el mercado.** Mediante estas iniciativas se apalancan fondos públicos para fomentar la inversión del sector privado, a través de subvenciones estatales o de compromisos del Estado a adquirir un producto a un precio establecido (por ejemplo, una vacuna). Otros mecanismos tienen por objeto reducir el riesgo soberano y la vulnerabilidad macroeconómica. Los seguros contra los riesgos meteorológicos o los préstamos anticíclicos, por ejemplo, están pensados para aumentar la eficacia de la financiación. La mayoría de las iniciativas relacionadas con los seguros se basan en el modelo del suministro de fondos públicos con el fin de aumentar la capacidad de los mercados de seguros para absorber riesgos. Cuando no existe ningún programa ni servicio de seguros, también se destinan fondos públicos a cubrir los gastos de establecimiento. Estas iniciativas suelen ir acompañadas de medidas de asistencia técnica destinadas a reforzar la capacidad de mejorar la información (por ejemplo, datos meteorológicos) y reducir los riesgos. El Global Innovation Lab for Climate Finance lleva a cabo proyectos piloto con instrumentos de financiación para el clima y empresas relacionadas con la biodiversidad, que integran prácticas como la acreditación y el uso de normas para la gestión del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

IV. Conclusiones

12. Debería prestarse atención a las fuentes de financiación en función de su magnitud en el cálculo del total de las corrientes oficiales destinadas al desarrollo sostenible. Al diseñar proyectos se debería ir más allá de las fuentes de financiación tradicionales para la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación y tener en cuenta otros sectores, como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la agricultura, la ordenación sostenible de las tierras, la silvicultura (incluidas las actividades en países con cubierta forestal reducida), la gestión del agua y el desarrollo rural. Podría estudiarse la posibilidad de utilizar los canjes de deuda para financiar la aplicación de la Convención.

Para que esos proyectos resulten eficaces, debería fomentarse la participación de los propietarios y los usuarios de las tierras, así como de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil locales, y debería aplicarse un enfoque ascendente en lugar de descendente. Podría explorarse también la posibilidad de utilizar los bonos destinados a la diáspora o los bonos socialmente responsables o “bonos verdes” como un medio para financiar proyectos de lucha contra la degradación de las tierras.

13. Además, la formulación de una definición operativa de la financiación para la aplicación para la Convención, incluida la NDT, sentaría las bases para aprovechar sinergias con los procesos ya existentes y emergentes de seguimiento de las corrientes financieras, partiendo de la labor que se resume en lo que antecede; deberían estudiarse opciones para cubrir la falta de datos sobre las corrientes financieras, en particular sobre la cooperación Sur-Sur; y debería emplearse el poder de movilización de la CLD para crear alianzas que alienten a otros procesos multilaterales a buscar sinergias para su labor, según proceda.

Anexo II

Análisis de los sistemas mundiales de seguimiento de la financiación, elaborado por el International Institute for Sustainable Development en nombre del Mecanismo Mundial

En esta sección se analizan varias iniciativas emergentes para el seguimiento de las corrientes financieras destinadas a proyectos de desarrollo sostenible. Todas las iniciativas que se presentan a continuación podrían contribuir, directa o indirectamente, a la labor de seguimiento de la financiación para la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y la lucha contra la desertificación. Se espera que mediante varias de ellas se haga un seguimiento de las corrientes financieras destinadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la meta 15.3, relativa a la NDT. Otras están dirigidas al seguimiento de la financiación para el desarrollo, la agricultura sostenible, la protección de la biodiversidad o el clima, incluidas las medidas relativas a la NDT y la lucha contra la desertificación. Los métodos empleados para reunir datos en el marco de esas iniciativas también revisten interés para el seguimiento de las corrientes financieras destinadas a la NDT y la lucha contra la desertificación. Además, las iniciativas podrían ayudar a descubrir nuevas oportunidades de financiación para los proyectos de NDT.

Resumen de las iniciativas emergentes para el seguimiento de la financiación del desarrollo sostenible

| <i>Iniciativa</i> | <i>Temas/escala</i> | <i>Fuente(s) de datos</i> | <i>Notas</i> | <i>Pertinencia para la CLD</i> | <i>Costo</i> |
|--|--|--|--|---|---|
| Panorama mundial de la financiación para el desarrollo sostenible | | | | | |
| Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Ámbito mundial | Un nuevo conjunto de datos abarcará toda la financiación destinada al desarrollo sostenible. Se deberá informar desde dos perspectivas: la perspectiva del “receptor” (equivalente a la ayuda programable para los países) y la del “proveedor” (apoyo brindado por proveedores oficiales). | Mediante este sistema de seguimiento probablemente se obtendrá el conjunto de datos más completo sobre las corrientes financieras para los ODS. Se está estudiando actualmente y se pueden presentar observaciones al respecto. | Se pretende hacer un seguimiento de la financiación para la meta 15.3 de los ODS. La utilidad para la CLD dependerá de cómo se lleve a cabo el proceso de seguimiento. | Sin costo adicional para las Partes en virtud de una decisión de la CLD |

| <i>Iniciativa</i> | <i>Temas/escala</i> | <i>Fuente(s) de datos</i> | <i>Notas</i> | <i>Pertinencia para la CLD</i> | <i>Costo</i> |
|--|--|--|--|---|--|
| Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo | Resultados de la financiación para el desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) y medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 (Agenda 2030 y los ODS) Ámbito mundial | Grupo del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo | Puede recurrir a la CLD en busca de asesoramiento sobre la definición y el seguimiento de la financiación para la meta 15.3 de los ODS. Dependerá de los conjuntos de datos existentes. | Se pretende presentar información sobre la financiación para la meta 15.3 de los ODS. El beneficio para la CLD dependerá de cómo se lleve a cabo el proceso de seguimiento. | Sin costo adicional para las Partes en virtud de una decisión de la CLD |
| Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) | Actividades de desarrollo Ámbito mundial | Gobiernos de los países participantes, bancos multilaterales de desarrollo (BMD), organizaciones no gubernamentales | La eficacia de esta iniciativa depende de los esfuerzos realizados voluntariamente por múltiples actores. Para lograr un despliegue de ámbito mundial sería necesaria la participación de un número considerable de países. | La Norma IATI, un formulario y un marco para la publicación de datos sobre las actividades de cooperación para el desarrollo, podría orientar a la CLD en sus esfuerzos por obtener fuentes de datos comparables para el seguimiento de las corrientes de financiación destinadas a la lucha contra la desertificación. | Sin costo adicional para las Partes en virtud de una decisión de la CLD |
| Iniciativas de seguimiento de la financiación relacionada con el clima | | | | | |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Acuerdo de París sobre el cambio climático (artículo 9, párrafo 7) | Financiación para hacer frente al cambio climático Ámbito mundial | Por determinar | Se ha establecido el mandato de rendir cuentas de la financiación aportada y movilizada mediante intervenciones públicas. | Se trata de un proceso en curso en el que podría participar la CLD. | Los países ya participan en este proceso en virtud de la decisión del Acuerdo de París |

| <i>Iniciativa</i> | <i>Temas/escala</i> | <i>Fuente(s) de datos</i> | <i>Notas</i> | <i>Pertinencia para la CLD</i> | <i>Costo</i> |
|---|---|--|--|---|--------------|
| Informe Conjunto de los BMD sobre la Financiación para el Clima | Cambio climático Panorama de los préstamos de los BMD | Fuentes de datos de los BMD | Los BMD están formulando una tipología de los proyectos relacionados con el clima. | La CLD podría estudiar la aplicabilidad de la tipología de los BMD a las actividades de lucha contra la desertificación. | Bajo |
| Examen institucional y del gasto público para el clima y presupuesto oficial para el clima | Proyectos relacionados con el cambio climático Ámbito nacional | Planes nacionales sobre el clima y presupuesto real de los gobiernos | También se evalúan las políticas e instituciones pertinentes y se incluyen análisis de los gastos “negativos”. La eficacia de este proceso depende de que los países lleven a cabo una intensa labor dirigida por ellos mismos; para lograr un despliegue de ámbito mundial sería necesaria la participación de un número considerable de países. | Podrían servir de ejemplo de la evaluación de la financiación interna. La CLD podría estudiar si en este proceso se tienen o se podrían tener en cuenta las cuestiones relativas a la NDT. | Elevado |
| Otras iniciativas de seguimiento de la financiación relacionadas con sectores específicos | | | | | |
| REDDX | REDD-plus/deforestación de bosques tropicales Ámbitos nacional y mundial | Evaluaciones mundiales y ejercicios de contabilidad nacionales | Se fomenta la participación en el proyecto de los contribuyentes y los receptores, así como la interacción con los interesados pertinentes. | Podría servir de ejemplo de un proceso de seguimiento de la financiación en el que participen múltiples interesados. | Elevado |

| <i>Iniciativa</i> | <i>Temas/escala</i> | <i>Fuente(s) de datos</i> | <i>Notas</i> | <i>Pertinencia para la CLD</i> | <i>Costo</i> |
|--|---|--|--------------|---|--------------|
| Marco Mundial de Seguimiento y Marco de Rendición de Cuentas SE4All | Acceso a la energía, la eficiencia energética y energías renovables Ámbitos nacional y mundial | Datos de los proyectos pertinentes para un marco de seguimiento mundial Los participantes asumen compromisos e informan periódicamente sobre los avances hacia el cumplimiento de esos compromisos. | | Podría servir de ejemplo del seguimiento de la financiación de proyectos y de los resultados obtenidos. | Elevado |